

EVOLUCIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE LA ENSEÑANZA A DISTANCIA

Con objeto de dar una respuesta lo más amplia y diversificada posible a los sectores de la población adulta con necesidades educativas específicas, el MEC emprende la puesta en marcha de distintas enseñanzas con un calendario de implantación gradual. Asimismo, colabora en proyectos internacionales de difusión cultural, educativa y formativa.

1. PROGRAMAS ACTUALES DE DIFUSIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Además de la tradicional oferta pública de enseñanza a distancia, se ha comenzado a ofrecer las enseñanzas señaladas en la nueva ordenación del sistema educativo. Asimismo se seguirá emitiendo el programa «A Saber» y colaborando en el proyecto Olympus.

1.1. Enseñanzas impartidas tradicionalmente (CENEBAD e INBAD)

Mediante ambas instituciones, la población adulta y aquella en edad escolar que, por diversas razones, no pueden cursar estudios presenciales pueden adquirir los conocimientos y habilidades que les permitan acceder al título de graduado escolar, bachillerato y COU. Estas ofertas educativas se mantendrán vigentes hasta que vayan siendo sustituidas por las enseñanzas comprendidas en la nueva ordenación del sistema educativo, según el calendario que establece la LOGSE.

1.2. Nuevas ofertas

En septiembre se ha implantado el primer ciclo de Educación Primaria (6 y 7 años) y se ha dejado de impartir las enseñanzas correspondientes a los cursos primero y segundo de Educación General Básica.

A su vez, el MEC está adaptando los diseños curriculares de los nuevos niveles y ciclos de enseñanza a las características de la población adulta y a la propia metodología de la enseñanza a distancia. Tras su experimentación, se implantarán progresivamente, comenzando el presente curso con la incorporación de cuatro módulos de formación profesional.

EDUCACIÓN PRIMARIA A DISTANCIA

Durante el presente curso académico, el CIDEAD implanta la Educación Primaria a Distancia para un colectivo de niños y niñas que, estando en edad escolar obligatoria, no pueden, por razones justificadas, asistir a un centro ordinario de enseñanza.

Al ser una oferta dirigida a una población en edad escolar, la adaptación curricular a esta modalidad educativa tiene como marco de referencia el capítulo II del título primero de la LOGSE: «De la Educación Primaria». Por lo tanto, los objetivos, contenidos, metodología..., recogidos en el Proyecto Curricular del Centro, se adaptan a la citada Ley, así como su calendario de implantación (Ciclo Primero, curso 92/93; ciclos Segundo y Tercero, curso 93/94).

La mayor parte de los materiales didácticos que utilizan los alumnos son elaborados por este centro (orientaciones, cuadernos de actividades, casetes...). Los libros de texto son elegidos de entre los existentes en el mercado, teniendo en cuenta las características de la EAD y escogiendo aquellos que mejor se adaptan a esta modalidad.

Cada grupo de alumnos tiene un maestro-tutor, cuya actuación se coordina con los otros profesores especialistas (educación musical, educación física y lenguas extranjeras). Este maestro-tutor es además el que se encarga de impartir el mayor número de áreas y el que dedica la mayor parte del tiempo al mismo grupo de alumnos.

La comunicación entre profesores y alumnos se establece a través de cartas, teléfono, entrevistas individuales y tutorías de grupo con los alumnos residentes en Madrid. Asimismo, entrevistas con los alumnos residentes en el extranjero si realizan alguna visita al centro.

El alumno, una vez realizadas todas las actividades programadas para cada trimestre, tiene que enviar a su maestro-tutor el cuaderno de actividades y la casete. A su vez éste se los devolverá en el menor espacio de tiempo posible, debidamente corregidos y orientados.

Todos los alumnos tienen, además, que realizar unas pruebas presenciales. Los del Primer Ciclo realizan solamente una prueba al terminar éste, y los de Segundo y Tercer Ciclo, al finalizar cada uno de los cursos que integran el ciclo.

FORMACIÓN PROFESIONAL

El MEC está desarrollando, con metodología y tecnología didáctica de educación a distancia, cuatro módulos profesionales de nivel 2, para ser impartidos en fase experimental, con objeto de favorecer la cualificación, recualificación e inserción profesional de las personas adultas que no puedan asistir a un centro docente de modo regular debido a circunstancias personales, como lugar de residencia, horario laboral, etc.

En esta primera fase se han seleccionado los siguientes módulos:

- Mantenimiento en línea.
- Instalador-mantenedor eléctrico.
- Auxiliar de comercio interior.
- Auxiliar de administración y gestión.

Cada uno de estos módulos está dividido en áreas que pueden ser cursadas independientemente, salvo en aquellos casos en que sean necesarios los contenidos de otra área, que tendrá que ser cursada previamente.

La estructura de un módulo contempla dos tipos de áreas:

Teóricas, cuyos contenidos están desarrollados en textos autoinstructivos; para su estudio, el alumno cuenta con el apoyo de una tutoría telefónica.

Teórico-prácticas, en las que los contenidos teóricos se desarrollan de un modo similar a las anteriores y la parte práctica se realiza presencialmente, debiendo el alumno asistir al centro de estudio una vez a la semana, como máximo, para realizar una práctica de cuatro horas de duración. Durante este tiempo también podrá resolver sus dudas o realizar las consultas que crea oportunas a su tutor.

Cada área se certifica de manera independiente y el conjunto de todas las certificaciones correspondientes a un mismo módulo da lugar al título de «Técnico Auxiliar» que corresponda.

Para llevar a cabo esta experiencia se han seleccionado seis provincias en las que se han formado diecisiete grupos que han comenzado su preparación en el mes de octubre de este año.

Los alumnos son, a todos los efectos, alumnos oficiales del Centro Público donde estén matriculados.

Los materiales didácticos para esta primera experiencia se elaboran bajo la supervisión del MEC y constan de material impreso apoyado en algún caso por cintas de audio.

La estructura del material de cada área será autosuficiente y se basa en un conjunto de unidades de trabajo planificadas y diseñadas para ser cursadas en un período de quince días naturales que equivale a veinte horas de estudio.

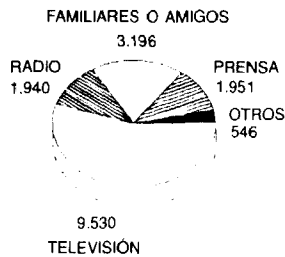
Los profesores-tutores de esta experiencia son, a la vez, profesores del Módulo en régimen presencial, y para esta experiencia han recibido una preparación que consta de tres núcleos temáticos:

- Educación de adultos.
- Educación a distancia.
- Formación específica de cada Módulo.

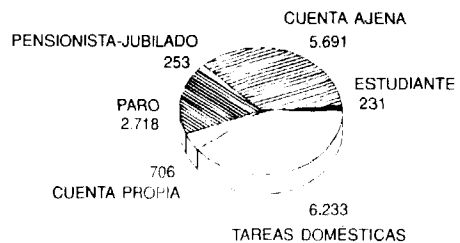
1.3. Programa «A Saber»

La educación a distancia necesitaba poner en marcha nuevas experiencias y convenía abrir nuevas vías para llegar a una población adulta que reclamaba la titulación mínima.

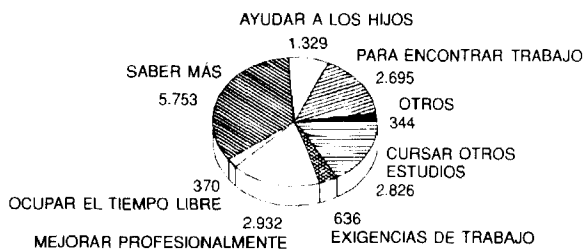
SE INFORMÓ DEL PROGRAMA POR...



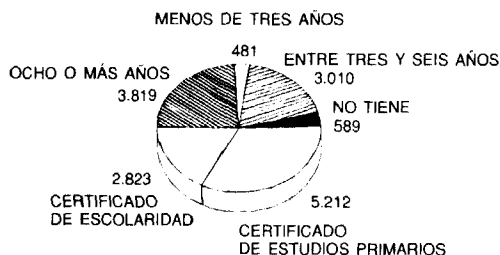
SITUACIÓN LABORAL



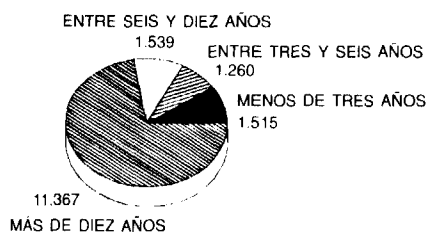
VA A SEGUIR EL PROGRAMA POR...



ESTUDIOS QUE POSEE EL ALUMNO



TIEMPO QUE LLEVA SIN ESTUDIAR



Datos estadísticos relativos a la matrícula, mayo 1991.

El Programa «A Saber» para la obtención del título de Graduado Escolar, dio respuesta, en la Comunidad de Madrid, a esta inquietud y amplió la oferta educativa utilizando por vez primera de forma conjunta los medios audiovisuales.

Televisión, vídeo, teléfono, casete, etc., entrañan nuevas experiencias en educación a distancia y nuevas metodologías que ofrecen a grupos amplios de población la posibilidad de obtener titulaciones básicas.

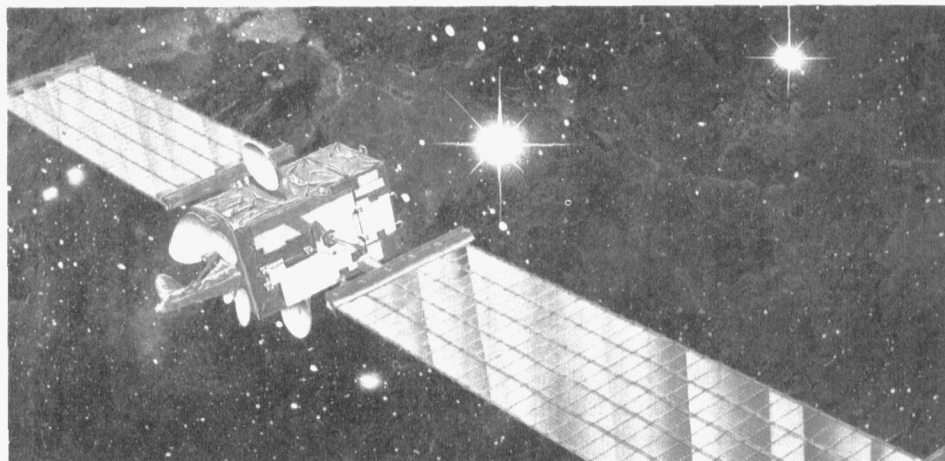
La Comunidad de Madrid y el Ministerio de Educación y Ciencia, por Convenio de 4 de octubre de 1990, actualmente en vigor, colaboran en la realización de actuaciones para la ejecución de este programa de producción audiovisual de educación a distancia.

Estas actuaciones se concentran en las acciones siguientes:

- Producción de un programa de 160 emisiones televisivas de media hora diaria, difundidas por Telemadrid, de lunes a viernes, en horario de mañana, de acuerdo con las unidades didácticas proporcionadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- Información general del programa, y específica sobre matriculación a través de los teléfonos de consulta de los centros del MEC y de la red de centros de adultos de la Comunidad Autónoma de Madrid destinados al efecto.
- Edición de libros de texto, siguiendo la metodología propia de educación a distancia adaptada a las características del Programa.
- Impresión y distribución de los citados textos.
- Convocatorias específicas de pruebas no escolarizadas para la evaluación y, si procede, certificación final de los alumnos.
- Acción tutorial y asistencia al alumno.

1.4. Proyecto OLYMPUS

Los satélites desempeñan un papel, cada día más importante, en la red de telecomunicaciones actual y presentan una serie de servicios que no se pueden ofrecer mediante otro tipo de tecnología de comunicaciones. Dentro del marco de la



enseñanza a distancia, los satélites posibilitan la formación específica de un gran número de personas situadas en áreas muy dispersas. En esta situación se enclava el proyecto OLYMPUS (1), que se corresponde con el satélite de comunicaciones del mismo nombre puesto en órbita por la ESA en julio de 1989. La colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia en este proyecto responde al interés de introducir nuevos canales de comunicación para difundir a un número creciente de alumnos y alumnas las ofertas públicas de enseñanza reglada y no reglada.

Las emisiones realizadas desde enero de 1990 han estado dirigidas tanto a la formación del profesorado como a la formación profesional, formación medioambiental y coeducación, y en su producción han colaborado instituciones públicas y privadas. Hasta el 29 de mayo de 1991 los programas educativos fueron transmitidos a través del satélite experimental «Olympus». A partir de esta fecha, surgieron diversos problemas: primero se perdió el control del satélite y, cuando se recuperó, hubo partes del satélite que quedaron dañadas, entre ellas la banda que cubría el territorio español. Tras varias gestiones, se ha conseguido que el satélite comercial «Eutelsat II F-3» sustituya los servicios que proporcionaba el Olympus. Desde septiembre, se recibe la programación de este proyecto en toda España, así como en Gran Bretaña, Irlanda y otros países que habían quedado en *sombra* desde la avería del Olympus.

Este proyecto ha sido y es, a través de su asociación de usuarios, EUROSTEP, un foro de comunicación entre los distintos países europeos y una manera de abaratar los costes de distribución y producción de materiales multimedia, así como de potenciar la enseñanza de idiomas y el conocimiento de otras culturas.

2. DE IMPLANTACIÓN INMEDIATA

En 1993 se llevarán a cabo diversas acciones educativas de enseñanza a distancia tanto a nivel nacional como internacional. Respecto a las primeras, junto a las enseñanzas dirigidas a dotar a las personas con carencias educativas de técnicas instrumentales básicas que les permitan acceder a otros ciclos de formación, se ofrecerán otras destinadas a desarrollar el conocimiento y expresión del idioma inglés. En cuanto a las segundas, se pondrá en funcionamiento la TV educativa iberoamericana, comprendida en el programa Hispasat.

2.1. Formación básica para las personas adultas

Para las personas que carecen o tienen escaso dominio de las técnicas instrumentales básicas se ha diseñado esta oferta. Los contenidos y estrategias formativas se estructuran en tres módulos de carácter interdisciplinar. Los alumnos y alumnas podrán superar los objetivos de estos módulos entre los tres y seis meses, en función de sus condicionamientos: tiempo, nivel de conocimientos, etc. De esta forma, podrán acceder a programas de cualificación o readaptación, como los del Instituto Nacional de Empleo, o incorporarse a la Educación Secundaria Obligatoria o a Formación Profesional.

2.2. Oferta pública de enseñanza de idiomas a distancia

Entre las ofertas educativas susceptibles de impartirse a través de la modalidad a distancia se encuentra la enseñanza de idiomas.

Ésta será de dos tipos:

- 1) Enseñanza Oficial de Idiomas a Distancia (EOIAD), que corresponde a la impartida por las Escuelas Oficiales de Idiomas (enseñanzas de régimen especial).
- 2) Enseñanzas de actualización y perfeccionamiento profesional para adultos, con estructura y ordenación nuevas y cuyos currículos se planificarán a medida que se identifiquen necesidades específicas de diversos colectivos.

La EOIAD se iniciará con la implantación del Ciclo Elemental del idioma inglés. Dicho ciclo equivale a los tres primeros cursos que se imparten en las Escuelas Oficiales de Idiomas en la modalidad presencial. La oferta del segundo ciclo (Ciclo Superior) se estudiará en una fase posterior.

Los objetivos y contenidos de esta oferta serán los descritos en el real decreto 1523/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueban los contenidos mínimos del ciclo inicial de las enseñanzas especializadas de idiomas, según el cual el Ciclo Elemental tiene como objetivo primordial que el alumno adquiera un nivel básico de competencia en la expresión y comprensión de la lengua objeto de estudio, tanto en su forma hablada como escrita, para que sea capaz de utilizarla en situaciones cotidianas como instrumento de comunicación.

Los contenidos curriculares se secuenciarán en nueve módulos de igual duración y características. Cada módulo tendrá objetivos, contenidos y evaluación propios. Cada tres módulos equivaldrán a un curso académico de las enseñanzas presenciales de las EE OO II, por lo que la equiparación entre ambas modalidades (distancia y presencial) se podrá realizar sin complicaciones.

Al alumno que supere el módulo 9 le será expedida la certificación académica, prevista en el real decreto 967/88, por la EOI en la que esté adscrito.

Los destinatarios serán adultos, de más de 18 años, que estén en posesión del título de Graduado Escolar, del Certificado de Escolaridad o equivalente.

Las Escuelas Oficiales de Idiomas autorizadas para desarrollar la enseñanza oficial de idiomas a distancia se ocuparán de todos los aspectos administrativos y académicos relativos a los alumnos. En ellas se llevará a cabo la matriculación y la adscripción al módulo más adecuado al nivel de conocimientos de los alumnos, resultado de una valoración inicial.

El apoyo tutorial se realizará por profesores de dichos centros, que colaborarán de forma voluntaria y con retribución complementaria, y mediante un apoyo telefónico para resolución de dudas e información general. Para ello existirá un teléfono 900 que atenderá a todos los alumnos inscritos, con independencia del centro al que estén adscritos.

Los materiales didácticos serán autosuficientes, serán elaborados específicamente y se integrarán en un paquete multimedia con los siguientes soportes:

- material visual (emisiones por televisión y/o vídeos elaborados por la BBC y expertos de TVE);
- material escrito (libro del alumno y cuaderno de evaluación elaborados por la BBC);
- material audio (cintas elaboradas por BBC).

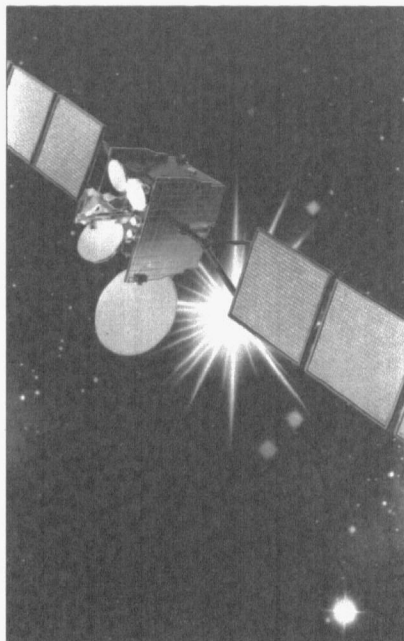
Además, la BBC proveerá de un banco de datos informatizado para la elaboración de pruebas de evaluación.

El inicio de las actividades académicas está previsto en el curso académico 1993-94.

Posteriormente, está prevista la implantación de otros idiomas en el marco de la EOIAD, así como de las enseñanzas de actualización y perfeccionamiento profesional.

2.3. Satélite HISPASAT: Canal de TV Educativa Iberoamericano

El satélite de comunicaciones HISPASAT fue puesto en órbita el pasado 11 de septiembre. En breve plazo, enero de 1993, comenzarán las emisiones de la programación del canal de TV Educativa Iberoamericano. En este foro se potenciarán el in-



tercambio y la cooperación entre España y los países iberoamericanos en los ámbitos culturales, educativos y científicos. Los bloques temáticos de esta programación presentan contenidos que, por una parte, inciden en la «reducción de las tasas de analfabetismo y el mejoramiento de la calidad de la educación básica», en un acto de solidaridad mediante ayuda económica y técnica con los países con menos posibilidades. Por otra, la programación ofrece emisiones dirigidas a la actualización y el perfeccionamiento del profesorado, a la formación para el mundo del empleo, a la educación para la salud y a la educación medioambiental. El interés general ha sido el del establecimiento de una plataforma común para la planificación y producción de actividades a distancia en las que se aprovechará la experiencia y los recursos materiales de los distintos países que la integran, a la vez que tendrá en cuenta las distintas variedades lingüísticas de los mismos.

La recién creada ATEI (Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana), integrada por representantes de 17 países iberoamericanos y España, será la encargada de poner en marcha e impulsar este canal que con «la utilización de una herramienta tecnológica, cual es el satélite HISPASAT y su aplicación al mundo de las comunicaciones, posibilitan poner en marcha mecanismos de cooperación entre distintos países vinculados por el arraigo de una cultura común, propósito que se verá concretado mediante el canal de TV Educativo Iberoamericano» (2).

3. EN UN FUTURO PRÓXIMO

Siguiendo el calendario de la aplicación de las nuevas enseñanzas previsto en la LOGSE, se irán ofreciendo, tras su experimentación, los niveles de enseñanza reglada de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, como asimismo se irán introduciendo nuevas ofertas de formación profesional, y, a los estudios de inglés, se añadirán los de otros idiomas.

3.1. La Educación Secundaria Obligatoria a Distancia

Con la entrada en vigor de la LOGSE, la titulación mínima —de las contempladas en la Reforma— exigida para la entrada en el mundo laboral, así como para proseguir estudios de carácter postobligatorio, será la de Graduado en Educación Secundaria. En estos momentos, un gran número de personas adultas carecen en España de un título equiparable a éste, lo que hace urgente realizar una adaptación curricular, diseñar una metodología y organizar un sistema de máxima flexibilidad, todo ello de acuerdo con las características, condiciones y necesidades de la población adulta.

La posibilidad de obtener esta titulación básica a través de la enseñanza a distancia ha hecho necesario diseñar una oferta de carácter modular que rompe con la rigidez de las actuales ofertas en esta modalidad, demasiado asimiladas a las correspondientes ofertas presenciales para niños y adolescentes.

El sistema modular propuesto consiste en un conjunto de módulos autónomos, coordinables entre sí y secuenciados por grado de complejidad o dificultad, en torno a cuatro grandes campos de conocimiento: comunicación, sociedad, naturaleza y matemáticas. En cierto modo, puede hablarse de módulos de Primer Ciclo y módulos de Segundo Ciclo, sin que, en la ordenación académica de esta oferta, la idea de Ciclo se equipare a la de dos cursos académicos del sistema ordinario.

El tiempo medio estimado para cursar la totalidad de los módulos será de diecho meses, si bien será el propio alumno quien determine su ritmo individual de aprendizaje, ya que la oferta se presenta como un sistema abierto de **curso único**, de duración variable, con una estructura modular que permite la máxima flexibilidad en cuanto al modo de acceso al sistema, itinerario más conveniente, acreditación de los módulos superados y elección entre diversos soportes didácticos de carácter autosuficiente. Se calcula en unas 1 200-1 400 horas de trabajo personal el tiempo que un alumno medio empleará en el estudio de todos los módulos y la realización de todas las actividades. A este tiempo hay que añadir el necesario para la atención tutorial y la realización de pruebas presenciales.

La preinscripción en esta oferta educativa estará abierta a lo largo de todo el curso académico, estableciéndose una periodicidad bimestral para la formalización de la matrícula, previa realización de la VIA (valoración inicial del alumno). La VIA, además de recoger los datos personales y sociológicos del alumno, servirá para situarle en la fase del proceso formativo en que se encuentra, teniendo, pues, un carácter orientativo tanto para el propio alumno como para el tutor.

La evaluación, en este diseño modular, será continua, ya que incluye la evaluación inicial (VIA), la formativa (actividades) y la sumativa (actividades y pruebas), así como individualizada o criterial en el sentido de que se establecen criterios de evaluación para cada alumno partiendo de la VIA.

3.2. El Bachillerato a distancia

Dentro de la actual Reforma del Sistema Educativo, la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares constituye el marco legal en el que se inscribe la propuesta del nuevo Bachillerato a distancia.

Aunque se respetan las cuatro modalidades del Bachillerato presencial, la estructura en dos cursos académicos se modifica en la oferta a distancia: proponemos en **curso único**, es decir, un bloque de materias que equivalga a los dos cursos del Bachillerato, y que los alumnos a distancia puedan superar sin necesidad de atenerse a plazos fijos, según sus disponibilidades de tiempo, deficiencias que deban reciclar, etc.

La estructura de este curso único sería **modular**, es decir, cada **materia** estaría dividida en módulos (de 3 a 6, según los casos), que los alumnos podrían superar de modo independiente o global. Estas **pruebas de salida** las realizarían los alumnos cuando se considerasen preparados, ya que, en los centros de la red ordinaria que tuvieran alumnado a distancia, habría convocatorias frecuentes (por ejemplo, **mensuales**).

Además de esta posibilidad de superar el curso poco a poco, sin el agobio de tener que examinarse a plazo fijo, los alumnos mayores de 23 años dispondrían de una **Prueba no Escolarizada**, mediante la cual podrían obtener el título de Bachiller. Para la preparación de esta prueba se ha pensado en un **curso breve**, que recogería los mínimos establecidos por la ley, respetando, en consecuencia, el **principio de comprensividad** que propugna la Reforma.

Esta notable *flexibilización* del futuro Bachillerato a distancia viene a paliar algunas deficiencias del sistema actual, acogido aún a los programas de la enseñanza presencial y a las pruebas masivas en plazos determinados. Al realizar convocatorias frecuentes se conseguiría, a la vez, *desmasificarlas*, y ello redundaría en beneficio de alumnos y tutores, ya que esta desmasificación posibilita, como es lógico, una atención más individualizada.

Esta flexibilización y desmasificación del Bachillerato a distancia se completa con la **orientación** que el alumno recibe al comenzar sus estudios. En efecto, al

realizar la **VIA**, el equipo de tutores, atento al nivel de conocimientos, disponibilidad de tiempo, intereses profesionales, etc., del alumno, orienta a éste —de modo no vinculante— hacia la modalidad de Bachillerato más adecuada, itinerario que debe seguir, tiempo posible a emplear, e incluso si debe hacer la Prueba no Escolarizada o, por el contrario, cursar algunos módulos —fundamentalmente metodológicos— de reciclaje.

Los alumnos, en fin, de este posible Bachillerato a distancia, dispondrán de una **matrícula abierta**, de tal modo que podrán entrar en la EAD, entre los meses de septiembre y junio, en el momento que consideren oportuno.

Equipos de Ordenación Académica del CIDEAD

NOTAS

- (1) Cf. *RED*, n.º 1, pp. 67-70.
- (2) Cf. «Creación del Canal de TV Educativa Iberoamericana», *Comunidad Escolar*, numero 369, 17 junio 1992, p. 7.